

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS**

**11887** *Anuncio de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Regana Blava de 2.944,08 kWp, ubicado en el polígono 9, parcela 105, de Capdepera*

De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de Company Huescar Energía Fotovoltaica, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la evaluación de impacto ambiental del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 030/19 Parque fotovoltaico Regana Blava.

Situación: polígono 9, parcela 105, en el término municipal de Capdepera.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 22.123 m<sup>2</sup> constituido por:

- 9.072 paneles solares de 320 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 2.903,04 kWp.
- 42 inversores de 60 kW cada uno, 2 centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación de 15 kV soterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación indicada pueda ser examinado en:

- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 25 de noviembre de 2020

**El director general de Energía y Cambio Climático**

Aitor Urresti González

Per delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos  
(BOIB núm. 94, de 11 de julio de 2019)

